En la ciudad de Barcelona, siendo las 20:00 horas del día 15 de Diciembre de 2010.

De acuerdo con la actual legislación de viviendas en régimen de propiedad horizontal, se reúnen, por mandato expreso del presidente, en **segunda** convocatoria, los señores abajo reseñados (20 asistentes y representados), todos ellos copropietarios de la finca sita en Barcelona, Calle MINERIA 17, en el despacho de Fincas Pérez SCP sito en Barcelona Mare Deu Port 385 bj.

Estando reunido el número de personas y coeficiente suficiente, 31,9308 % se constituyen en Junta General Extraordinaria, bajo el siguiente Orden del día:

- 1º Presentación del nuevo secretario administrador. Forma de actuación ante la comunidad de propietarios.
- 2º Actuaciones pendientes de la comunidad de propietarios.
- 3° Ruegos y preguntas.

En cuanto al primer punto del orden del día, queda aprobado en el cargo de Secretario Administrador a FINCAS PEREZ S CP, el cual cobrará en concepto de honorarios, la cantidad de 3,50 € más el IVA correspondiente.

El Secretario Administrador informa a los asistentes que el día 20 de éste mes recogerá el resto de la documentación de Fincas Constans.

En este punto se comentan unos puntos que deben tenerse en cuenta para el próximo ejercicio con el fin de mejorar la calidad del servicio y ahorrar para las obras que se tienen que acometer en la comunidad.

Sobre este punto del orden del día y puesto a votación queda aprobado por unanimidad de los asistentes, autorizar a FINCAS PEREZ S C P (Pedro Pérez Gómez) para abrir una cuenta indistinta en la entidad de Caixa de Catalunya, siendo los representantes el Presidente de turno correspondiente y el Secretario Administrador Pedro Pérez Gómez. Esta cuenta quedará para depositar todos los ingresos de las obras de comunidad (derramas extraordinarias).

Cambio de la póliza de seguros, debiendo tener en cuenta que es muy importante la inclusión de reclamación a propietarios con cantidades pendientes.

Intentar solucionar el problema de la mancomunidad con el patio, ya que según comentarios de la reunión, existe cierto descontrol con los gastos e incluso con el uso que se le da al mismo.

En cuanto al tema del mantenimiento de Ascensores, se ha conseguido por parte de la comunidad que la empresa OTIS haga un descuento del 10% y que no aplique subida durante el ejercicio 2011.

Se revisarán los vencimientos y contratos del mantenimiento de antena e interfono, ya que actualmente PLANA FABREGA ha dado mejor precio.

Se estudiará la posibilidad de la jubilación del portero.

Igualmente se hace una relación de los temas pendientes en la comunidad.

- Fachada finca.
- Instalación eléctrica baja tensión.
- Canalización gas.

También acuerda los asistentes, que las derramas extraordinarias que se han ido recogiendo se mantendrán por un importe de 50 € los meses que no hay cuota trimestral.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21,30 horas del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta a tenor de lo preceptuado en el articulo 553.27.1 de la

Ley 5/2006, de 10 de mayo, del Libro Quinto del Código civil de Cataluña, relativo a derechos reales, que establece la nueva regulación de la propiedad horizontal, acta que se comunicará a todos los propietarios asistentes o no a la reunión.

Asistentes: Tda.5^a, $1^{\circ}5^{a}$, $2^{\circ}7^{a}$, $2^{\circ}8^{a}$, $2^{\circ}9^{a}$, $3^{\circ}1^{a}$, $3^{\circ}3^{a}$, $3^{\circ}6^{a}$, $3^{\circ}8^{a}$, $4^{\circ}1^{a}$, $4^{\circ}5^{a}$ rep., $4^{\circ}7^{a}$ rep., $4^{\circ}7^{a}$ rep., $4^{\circ}7^{a}$, $5^{\circ}1^{a}$, $5^{\circ}2^{a}$, $5^{\circ}3^{a}$, $5^{\circ}7^{a}$, $5^{\circ}8^{a}$, $5^{\circ}9^{a}$, $6^{\circ}4^{a}$ rep.

